



MEMORIA 2008 **PROTECCIÓN CIVIL JEREZ**

En esta memoria del servicio local de Protección Civil, del Ayuntamiento de Jerez, damos cuenta del resultado de actividades, que este servicio ha prestado en este año 2008. A través de los datos y cifras que se recogen, se demuestra la alta capacidad profesional, para asistir, prevenir y velar por la seguridad de los ciudadanos, como también de sus bienes.

Se envía a la Delegación del Gobierno en Cádiz, antes del 31 de enero de cada año.

Ajuntando además fotocopia de la póliza del seguro de los voluntarios del año en curso.

Se hace a través de escrito de remisión, firmado por el Director de Área o el Concejal Delegado.

INDICE:

- 1.- Introducción.
- 2.- Cuadro de servicios año 2.008.
- 3.- Plantilla real.
- 4.- Previsión y objetivos para 2.009.
- 5.- Anexos.



1.- INTRODUCCIÓN

Las intervenciones han aumentado ligeramente, con respecto al año pasado, se han producido incidencias de gran entidad, con repercusión social, como las inundaciones por desbordamiento de Arroyos, en Bda. Mesas del Corral y Bda. Magallanes, en La Barca de la Florida, aunque afortunadamente sin lamentar desgracias personales.

En materia de formación se han conseguido los objetivos previstos. La política formativa desarrollada por este "Servicio", es fundamental para seguir consiguiendo efectividad en el operativo de intervenciones de trabajo diario.

Asimismo, continuamos con la labor diaria, de divulgación de la cultura de la prevención, como en la mejora de las condiciones de seguridad, de las actividades e instalaciones conflictivas y susceptibles de crear, una situación de riesgo.

El Servicio Local de Protección Civil, se encuentra encuadrado en el Organigrama Municipal del Ayuntamiento de Jerez, como Servicio Autónomo adscrito al Área de Seguridad, estando ubicada su sede en, Carretera de Medina núm. 1 y teniendo encomendada la labor, que le asigna la Ley General de Protección Civil.

Asimismo, dando cumplimiento a la orden de 18 de Marzo de 1.996, (B.O.J.A nº 43/96), por la que se crea el Registro de Agrupaciones Locales de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se especifica que se debe remitir memoria Descriptiva de los Servicios realizados durante el año por éste Servicio Local.

COMO PRINCIPAL OBJETIVO LOGRADO EN ESTE AÑO RESALTAMOS...

❖ **Cursos formativos:**

- de Nivel I, con una duración de 45 hrs. lectivas. (febrero)
- de Transmisiones, con una duración de 35 hrs. lectivas.
- Jornadas del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. (octubre)
- de Nivel I, con una duración de 45 hrs. lectivas. (noviembre).

❖ **La implantación de la Pagina Web, dentro de la Intranet del Ayuntamiento.**



2.- CUADRO DE SERVICIOS DEL AÑO 2008

Grandes eventos:

- ✘ Semana Santa en Jerez, conmemorada desde el día 16 al 23 de marzo.
- ✘ Campeonato Mundial de Motociclismo, celebrado en el circuito de Jerez los días 28, 29 y 30 de marzo.
- ✘ Feria del Caballo en Jerez, festejada desde el día 27 de abril, al 4 de mayo.

Ferias y fiestas en Pedanías:

- ❖ Romería en el parque de la Suara, Torrecera, el día 27 de abril.
- ❖ Romería en el parque de la Suara, La Barca, los días 16, 17 y 18 de mayo. Se revisa el parque conjuntamente con responsable C.B.P.C.
- ❖ Romería del Cuervo, el día 1 de junio. Se revisa el lugar de acampada.
- ❖ Romería del Torno y San Isidro, el día 8 de junio. Se revisa el lugar de acampada, con responsable C.B.P.C.
- ❖ Feria de Torrecera, desde el día 26 al 29 de junio. Con anterioridad se hacen revisiones de casetas, con responsable C.B.P.C.
- ❖ Feria de La Barca de la Florida, desde el día 6 al 10 de agosto. Revisiones de casetas.
- ❖ Feria de San Isidro del Guadalete, desde el día 28 al 31 de agosto. Revisiones de casetas.
- ❖ Feria de Guadalcaín, desde el día 3 al 7 de septiembre. Revisiones de casetas.
- ❖ Feria de Estella del Marques, desde el día 18 al 21 de septiembre. Revisiones de casetas, con responsable C.B.P.C.
- ❖ Feria de Nueva Jarilla, desde el día 25 al 28 de septiembre. Revisiones de casetas, con responsable C.B.P.C.

Espectáculos pirotécnicos:

- Cabalgata de Reyes en Colegio La Salle, día 5 enero.
- Lunes Santo, acotamiento de seguridad para la entrada en la catedral de la Hdad, Cristo de la Viga, por encendido de bengalas.
- Inauguración feria del Caballo, espectáculo de fuegos artificiales.
- Clausura de la feria de Torrecera, espectáculo de fuegos artificiales.
- Conmemoración de la feria de La Barca, día 9; espectáculo de fuegos artificiales.



- Clausura de la feria de La Barca, día 10; espectáculo de encendido, a traca final.
- Clausura de la feria de San Isidro del Guadalete, espectáculo de fuegos artificiales.
- Inauguración de la feria de Guadalcazín, espectáculos de fuegos artificiales.
- Clausura de la feria de Estella del Marqués, espectáculos de fuegos artificiales.
- Clausura de la feria de Nueva Jarilla, espectáculos de fuegos artificiales.

Partidos de fútbol:

- Xerez CD – U.D. Las Palmas, el día 13 de enero.
- Xerez CD – Hércules C.F, el día 27 de enero.
- Xerez CD – C.D. Numancia, el día 10 de febrero.
- Xerez CD – Racing Club Ferrol, el día 24 de febrero.
- Xerez CD – R.C. Celta de Vigo, el día 9 de marzo.
- Xerez CD – Málaga C.F, el día 23 de marzo.
- Xerez CD – Cádiz C.F, el día 5 de abril.
- Xerez CD – C.D. Tenerife, el día 20 de abril.
- Xerez CD – Deportivo Alavés, el día 4 de mayo.
- Xerez CD – C.D. Castellón, el día 18 de mayo.
- Xerez CD – C.P. Ejido, el día 1 de junio.
- Xerez CD – Elche C.F, el día 15 de junio.
- Xerez CD – Albacete Balompié, el día 7 de septiembre.
- Xerez CD – Córdoba C.F, el día 21 de septiembre.
- Xerez CD – Levante U.D, el día 5 de octubre.
- Xerez CD – U.D Las Palmas, el día 19 de octubre.
- Xerez CD – Real Murcia C.F, el día 2 de noviembre.
- Xerez CD – Deportivo Alavés, el día 16 de noviembre.
- Xerez CD – Elche C.F, el día 30 de noviembre.
- Xerez CD – Gerona F.C, el día 7 de diciembre.
- Xerez CD – Club Gimnastica de Tarragona, el día 21 de diciembre.



Simulacros en centros docentes:

- C.E.I.P. García Lorca, el día 10 de enero.
- C.E.I.P. Manuel de Falla, el día 17 de enero.
- C.E.I.P. San Juan de Dios, el día 22 de enero.
- C.E.I.P. Montealegre, el día 24 de enero.
- C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Paz, el día 31 de enero.
- I.E.S. Andrés Benítez, el día 5 de febrero.
- I.E.S. Josefa de los Reyes, el día 14 de febrero.
- I.E.S. Coloma, el día 26 de febrero.
- C.E.I.P. Arana Beato, el día 4 de marzo.
- C.E.I.P. Luis Vives, el día 11 de marzo.
- C.E.I.P. Pio XII, el día 26 de marzo.
- I.E.S. Alvar Núñez, el día 3 de abril.
- C.E.I.P. La Arboleda, San Isidro del Guadalete, el día 14 de abril.
- C.E.I.P. Federico Mayo, el día 15 de abril.
- C. Hijas de San José, el día 24 de abril.
- I.E.S. Fernando Savater, el día 20 de mayo.
- C.E.I.P. Al - Ándalus, el día 22 de mayo.
- C.E.I.P. Vallesequillo, el día 27 de mayo.
- C.E.I.P. Antonio Machado, el día 29 de mayo.
- C. M^a. Medianera Universal, el día 3 de junio.
- I.E.S. Fernando Quiñones, el día 5 de junio.
- C. Sagrado Corazón, el día 10 de junio.
- C. Ntra. Sra. del Rosario, el día 12 de junio.
- C.E.I.P. Las Granjas, el día 17 de junio.
- C.E.I.P. Sagrada Familia, el día 19 de junio.
- C.E.I.P. Jesús M^a Asunción, el día 4 de noviembre.

Charlas sobre normas de evacuación en centros:

- I.E.S. Andrés Benítez
- I.E.S. Josefa de los Reyes.
- C.E.I.P. Luis Vives.
- C.E.I.P. Pio XII.
- I.E.S. Alvar Núñez.
- C.E.I.P. La Arboleda.
- C.E.I.P. Federico Mayo.
- C. Hijas de San José.
- C.E.I.P. Al – Ándalus.



- C.E.I.P. Vallesequillo.
- C.E.I.P. Antonio Machado.
- C. M^a Medianera Universal.
- I.E.S. Fernando Quiñones.
- C. Sagrado Corazón.
- C. Ntra. Sra. del Rosario.
- C.E.I.P. Las Granjas.
- C.E.I.P. Sagrada Familia.
- C.E.I.P. Jesús M^a Asunción.

Centros visitados y asesorados:

- I. I.E.S. La Campiña, Guadalcaén. Plan de Autoprotección Escolar.
- II. C.E.I.P. La Marquesa, Plan de Autoprotección Escolar.
- III. C.E.I.P. Luis Vives, Plan de Autoprotección Escolar.
- IV. C.E.I.P. La Unión, Plan de Autoprotección Escolar.
- V. C.E.I.P. Nuevo Tomasa Pinilla, Guadalcaén. Plan de Autoprotección Escolar.
- VI. Colegio San Juan Bosco. Plan de Autoprotección Escolar.
- VII. C.E.I.P. García Lorca. Plan de Autoprotección Escolar.
- VIII. Colegio Jesús M^a Asunción. Plan de Autoprotección Escolar.
- IX. I.E.S. Vega del Guadalete, La Barca. Conversión en centro T.I.C.
- X. Conjunto Monumental El Alcázar, Plan de Emergencias.
- XI. Gimnasio complejo Deportivo Jerez Sur.
- XII. Reuniones periódicas como miembro de la Comisión de Salud de la Junta de Andalucía.

Curso de 1º auxilios para alumnos de integración social:

- I.E.S. Sta. Isabel de Hungría, el día 13 de noviembre.

Simulacros en empresas y organismos oficiales:

- a)** Residencia de pensionistas de la S.S de la Granja.
- b)** Conjunto monumental El Alcázar.
- c)** Aeropuerto de Jerez, junto con el Hospital S.S.
- d)** Leroy Merlín.
- e)** De salvamento marítimo, El Puerto de Santa M^a.
- f)** Once.



Conciertos Musicales:

- Malú y David de María, Palacio Municipal Chapín, el día 12 de enero.
 - El Barrio, Palacio Municipal Chapín, el día 22 de febrero.
 - Le Luthiers, Palacio Municipal Chapín, el día 15 de marzo.
 - Sergio Contreras, Palacio de Congresos IFECA, el día 27 de junio.
 - Bob Dylan, Estadio Municipal Chapín, el día 8 de julio.
 - Extremoduro, Carpa de Chapín, el día 24 de octubre.
-
- Conciertos música del mundo, El Alcázar, “The Orient Express Orkestra”, el día 18 de junio.
 - Conciertos música del mundo, El Alcázar, “El Choro Itinerante”, el día 19 de junio.
 - Conciertos música del mundo, El Alcázar, “Djilandjang”, el día 20 de junio.
 - Conciertos música del mundo, El Alcázar, “Raspa”, el día 21 de junio.
 - 3º Festival Internacional de Tango, Plaza Arenal, el día 25 de junio.
 - 3º Festival Internacional de Tango, “El Alcázar”, el día 26 de junio.
 - 3º Festival Internacional de Tango, “El Alcázar”, el día 27 de junio.
 - 3º Festival Internacional de Tango, “El Alcázar”, el día 28 de junio.
 - Noches de Bohemia, El Alcázar, Navajita Plateá y Pata Negra, el día 3 de julio.
 - Noches de Bohemia, El Alcázar, “Michel Camilo”, el día 10 de julio.
 - Noches de Bohemia, El Alcázar, “Sole Giménez”, el día 17 de julio.
 - Noches de Bohemia, El Alcázar, “Antonio Orozco”, el día 24 de julio.
 - Noches de Bohemia, El Alcázar, “Mariza”, el día 31 de julio.
 - Noches de Bohemia, El Alcázar, “Cheikh Lo”, el día 7 de agosto.
 - Noches de Bohemia, El Alcázar, “Diana Navarro”, el día 14 de agosto.
 - Noches de Bohemia, El Alcázar, “Marlango”, el día 21 de agosto.
 - Noches de Bohemia, El Alcázar, “Carlos Núñez”, día 28 de agosto.

Servicios especiales:

- ❖ Incendio vivienda, Edif. Jerez 74, el día 9 de enero.
- ❖ Incendio antiguo Cine Lealas, el día 13 de enero.
- ❖ Incendio Casino Nacional, c/ Porvera, el día 4 de febrero.
- ❖ Mitin P.S.O.E. Pabellón Kiko Narváez, el día 29 de febrero.
- ❖ Escape de gas, en viviendas San Telmo, con resultado de muerte, el día 15 de marzo.
- ❖ Inspección de río Guadalete y Arroyos, los días 9 y 10 de abril.
- ❖ Asistencia a las Jornadas Técnicas de EPls, celebradas en Sevilla, los días 22 y 23 de abril.



- ❖ Inundación en Bda. Liberación, día 14 de julio.
- ❖ Incendio viviendas, calle Palomino, mujer herida, el día 31 de julio.
- ❖ Alerta por tromba de lluvia, el día 6 de octubre.
- ❖ Accidente de Vehículo mercancías peligrosas, rotonda salida A-4, el día 6 de octubre.
- ❖ Inundaciones en La Barca y Nueva Jarilla, el día 14 de octubre.
- ❖ Temporal de lluvia, zona de La Barca, el día 31 de octubre.

3.- PLANTILLA DE PERSONAL.

Actualmente en éste servicio local de Protección Civil, se encuentran trabajando como plantilla:

Tobías Perdigones Díaz	Jefe del Departamento
Isabel Recioy Frade	Auxiliar administrativo
Juan Pedro Valenzuela Amador	Técnico en Emergencias
Pedro Zambrano Morales	Técnico en Emergencias
Manuel Valero Luna	Técnico en Emergencias
Álvaro Racero Rodríguez	Técnico en Emergencias



4.- PREVISION Y OBJETIVOS PARA 2009.

Las perspectivas de trabajo para el año 2.009 son especificadas a continuación:

1. Continuar colaborando y asesorando a los centros docentes en la elaboración de los Planes de Autoprotección Escolar y realizando los simulacros concertados con ellos.
2. Elaboración y desarrollo de Planes Específicos de Emergencia (Circuito, Feria del Caballo, Semana Santa, Inundaciones, etc....)
3. Formación continua, para el personal de Protección Civil y la Agrupación de Voluntarios, a través de cursos básicos de nivel I y específicos de nivel I I.
4. Llegar a acuerdos de colaboración con los distintos servicios operativos, C.B.P.C, F.F.C.C.S.S., etc... para la elaboración de protocolos conjuntos, para las diferentes emergencias y hacer mejor uso de los distintos medios y recursos.
5. Actualizar y mejorar los medios materiales existentes en el servicio local de Protección Civil.
6. Potenciar y desarrollar la pagina Web.
7. Implantar la unidad móvil del P.M.A.



5.- ANEXOS.

1. DIRECTORIO ACTUALIZADO.

RESPON. /CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	TELÉFONO
-----------------------	---------------------------	-----------------

ALCALDESA	Sra. M^a PILAR SANCHEZ MUÑOZ	956149300
C. DELEGADA	Sra. M^a DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ	956149440
JEFE P. LOCAL	Sr. MANUEL CABRALES BERMUDEZ	956149900
JEFE DEL S.E.I.S	Sra. MARIA JESÚS PALACIOS HERCE	956317665
DTOR. P. CIVIL	Sr. TOBÍAS PERDIGONES DÍAZ	956149860



2. APARTADOS DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA SUBVENCIÓN POR LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL.

RESOLUCIÓN DE 01 DE JULIO DE 2008, DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES, CONVOCADO POR LA ORDEN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2007.

Implantación y equipamiento de los planes de Protección Civil, de ámbito local, homologados por la Comisión de Protección Civil de Andalucía

Vista la solicitud de subvención presentada por esa entidad local en su convocatoria de 2008

- Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que, con cargo al Plan de Cooperación Municipal, concede por el procedimiento ordinario la Consejería de Gobernación-, y en base a los siguientes:

RESUELVO:

Además de las obligaciones contenidas en el artículo 17 de la Orden, los beneficiarios están obligados, en su caso, a cumplir las siguientes:

a) Los beneficiarios de subvenciones para la adquisición de vehículos deberán dar publicidad en los mismos del logotipo de la Junta de Andalucía con la leyenda "Consejería de Gobernación", de acuerdo con el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía.

Tercero: En aplicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de Febrero de 2008, una vez publicada la resolución de concesión, el pago del 100% de la cantidad concedida se hará en firme, con justificación diferida en el plazo de dos meses desde la finalización del plazo de ejecución establecido en el anexo 1 de la presente resolución, mediante la presentación de los documentos a que se refiere el artículo 16 de la Orden de 12 de diciembre de 2006.

Cuarto: Publíquese esta resolución en los términos establecidos en el artículo 14 de la Orden.

CÁDIZ, 01 de julio de 2008

EL/LA DELEGADO/A DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ

JOSE ANTONIO GOMEZ PERIÑAN



Anexo 1

LISTADO DE BENEFICIARIOS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.

1. ENTIDAD BENEFICIARIA: JEREZ DE LA FRONTERA.

Número de expediente: 12884/5933/4083.

Puntuación: 78.

Objeto de la subvención: EQUIPAMIENTO SERVICIOS OPERATIVOS PROTECCION CIVIL.

Importe del presupuesto aceptado: 73.870 €.

Cuantía de la subvención (y porcentaje que representa): 66.483 € (90%).

Aplicación presupuestaria: 01.09.00.02.11.760.04.22B.9 (2008).

Distribución plurianual:

- 2008: 66.483 €

Condiciones especiales y plazo para su ejecución:

- EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SERÁ DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE MATERIALIZACIÓN EFECTIVA DEL PAGO.

3. APARTADOS, POR LA QUE SE REGULA LA SUBVENCION, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES LOCALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA LAS ENTIDADES LOCALES, POR LA CONSEJERIA DE GOBERNACIÓN.

SUBVENCIONES PARA ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS QUE CON CARGO AL PLAN DE COOPERACION MUNICIPAL CONCEDE POR EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN. TEXTO CONSOLIDADO, CONVOCATORIA 2008.

CAPÍTULO XI. Línea 9.- Subvenciones para el mantenimiento de las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil registradas en la Consejería de Gobernación. (PI1).

4.2 Tipología de la actuación:

Podrán subvencionarse las siguientes actuaciones:

~~a) La suscripción y pago de la póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil que dé cobertura a la totalidad de los integrantes de las agrupaciones y a los vehículos oficiales que utilicen en acto de servicio.~~

~~b) La formación de los integrantes de las agrupaciones.~~

c) La adquisición de vestuario y material menor complementario de intervención y protección personal.

5. Presupuesto desglosado (Coste total de la Actividad)



5.1 Presupuesto desglosado de la Actuación (El presupuesto desglosado tiene que coincidir en su cantidad total con el coste de la actuación del punto 2)

Artículo	Euros	Cantidad	Total
BOTA POLIURETANO	42,30	6	253.8
CASCO DE PROTECCIÓN	194,42	6	1166.52
CHALECO REFLECTANTE	14,19	10	141.9
CHALECO REFLECTANTE	4,78	10	47.8
BUZO INTERVENCION	41,73	6	250.38
PANTALÓN AGUA	19,87	10	198.7
PARKA IMPERMEABLE	69,60	10	696
CONJUNTO LLUVIA	41,52	10	415.2
TOTAL			3170.3€

CAPÍTULO X. Línea 10.- Subvenciones para la implantación y equipamiento de los Planes de Protección Civil de ámbito local, homologados por la Comisión de Protección Civil de Andalucía (PI2).

4.2 Tipología de la actuación:

1. Las subvenciones se destinarán a financiar las actuaciones dirigidas a la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito local. Estas actuaciones deberán enmarcarse en los grupos que a continuación se detallan:

~~a) Equipamiento para el funcionamiento y operatividad del centro de coordinación de emergencias local.~~

~~b) Establecimiento y mejora de las redes de comunicación y transmisiones.~~

c) Equipamiento destinado a los servicios operativos de Protección Civil local.

~~d) Adquisición de material y equipamiento para la formación de los integrantes del plan de emergencia.~~

2. En ningún caso serán objeto de subvención los gastos de material no inventariable, fungible o consumible, los de personal ni los de mantenimiento de bienes y equipos.

4.3 Descripción Resumida de la Actuación.

Una vez Aprobado y Homologado el PEM en el 2007 es necesario la incorporación del PMA al material de Emergencias.



4.5 descripción detallada de la Actuación.

Dotar al Servicio Local de Protección Civil de un Puesto de Mando Avanzado.
El Puesto de Mando Avanzado es la estructura material con capacidad de movilidad, siendo capaz de desplazarse al lugar del suceso para llevar a cabo funciones de coordinación de la emergencia “in situ”, donde se organiza, mediante los suplentes de los coordinadores, de los diferentes servicios operativos que estén activados, según la fase en que se encuentre el plan.

4.11 Presupuesto desglosado de la Actuación

4.11.1 Material inventariable

Vehículo P.M.A.

TOTAL 73.870 €



Ayuntamiento de Jerez
Protección Civil



Jerez de la Frontera a 19 de enero de 2009

Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía
Plaza de España, 19
CÁDIZ.-

Por la presente le adjunto la documentación solicitada para el mantenimiento de la inscripción de la Agrupación de Protección Civil de esta ciudad en el Registro de Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo previsto en la Orden de 18 de Marzo de 1996 (BOJA 43/96 de 13 de abril).

Documentos:

- Copia de la póliza de seguros de accidentes de la “Agrupación de Voluntarios”.
- Resumen de las actividades realizadas durante el año 2008.

Atentamente,

Manuel Cabrales Bermúdez
Director Área Seguridad